



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	7 actas de Consejo Técnico en 46 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	veintitrés de enero de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 03/2025 Ext.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

ACTA 46/2024

Consejo Técnico

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las once horas con treinta minutos del jueves tres de octubre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC., Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Eliseo Quevedo Chaparro, Representante Alumno suplente de la Carrera de Biología Marina; EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla, Consejero Alumno, Suplente; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD PARA PRESENTAR EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- IV SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- V SOLICITUD DE ALUMNA PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS PROFESIONALES.
- VI SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.
- VII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros de un total de 12 miembros, representando el 75 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD PARA PRESENTAR EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

EL MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. **N1-ELIMINADO 1**
N2-ELIMINADO 1 quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Bacteriología y Toxicología Veterinaria, con NRC 36690, cursada en el periodo febrero – julio



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benito Vicente M.

ACTA 46/2024

Consejo Técnico

2024 (202451), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 6 de noviembre de 2024.

ACUERDO: APROBADO, se designan a los académicos NCA Nelly del Jesús Ibarra Priego y MCA Rosa María Cordero Pulido para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 6 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas en el Aula 7 de esta Facultad.

CUARTO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la alumna que se relaciona a continuación y quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Receptacional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N3-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025 (202501).

QUINTO. - SOLICITUD DE ALUMNA PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS PROFESIONALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la alumna, N4-ELIMINADO 1
N5-ELIMINADO 1 quien solicita el apoyo para poder beneficiarse del acuerdo IV emitido por la Comisión Técnico – Académica de Ingreso Y Escolaridad de la Universidad Veracruzana, en apoyo a los estudiantes en situación de discapacidad psicosocial, es así, con base a dicho acuerdo presenta la solicitud de cancelación de la segunda inscripción de la Experiencia Educativa Epidemiología Veterinaria con NRC 45238, para poder cursarla nuevamente, hace del conocimiento que cuenta con la valoración y visto bueno del CENDHIU y la revisión de su caso ante la DGAE, mismo que han autorizado para presentar su solicitud, manifiesta el compromiso a ponerse al corriente con el avance que tienen las Experiencias Educativas que deberá de cursar en el presente periodo y desde luego con aprovechar esta oportunidad que le brinda la Universidad Veracruzana. Anexa Nota de Evaluación Psiquiátrica, y correo electrónico de la Dirección de Servicios Escolares. Considerando que con base a lo publicado por La Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad sobre los acuerdos relacionados con casos de escolaridad y tiempo de permanencia de las y los alumnos con algún tipo de discapacidad, de fecha 4 de diciembre de 2023, este Consejo Técnico



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M. ACTA 46/2024
Consejo Técnico

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja de la Experiencia Educativa mencionada de la alumna en mención con base a los acuerdos de La Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha 4 de diciembre de 2023

SEXTO. - SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.
El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja de las Experiencias Educativas extemporáneas del presente periodo 202501, por problemas de trabajo, personales y económicos siendo los alumnos y las EEEE que solicitan la baja extemporánea:

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
1	N6-ELIMINADO 1		LEGISLACIÓN VETERINARIA	39777
2			INMUNOLOGÍA VETERINARIA	45236
3			APICULTURA I	33389
4			PLANEACIÓN ESTRATEGICA INTERNACIONAL	57811
5			ESTUDIO DE CASO	96658

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las Bajas de las EEEE mencionadas de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 y esta baja les contaran dentro de las 5 a las que tienen derecho con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo Estatuto.

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N7-ELIMINADO 1
N8-ELIMINADO 1, y quien solicita la justificación de faltas, por causas de enfermedad y operación los días 9, 10, 13 y del 16 al 27 de septiembre, que serán los días de recuperación de su cirugía, para su pronta recuperación, anexa el justificante médico y demás comprobantes médicos para su validez

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencias de la alumna mencionada en el periodo detallado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Patricia Deveze Murillo y quien solicita el Aval para realizar una salida de campo a la empresa VAINILLA AND SPICES S.A. DE C.V.Ñ, localizada en el municipio e3 Gutierrez Zamora, como parte de la Experiencia Educativa Mercado Internacional de Productos No Tradicionales, los días 7 y 8 de noviembre del presente año. El objetivo es que los alumnos conozcan el proceso de producción, transformación y comercialización de la vainilla orgánica. Anexa la relación de los estudiantes con sus nombres, matrículas, Número de Seguridad Social y sus firmas.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 46/2024

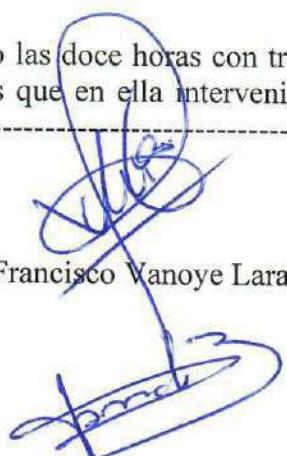
Consejo Técnico

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la salida de prácticas y se le deberá de elaborar un oficio de comisión a la académica y al conductor del autobús.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.
CONSTE



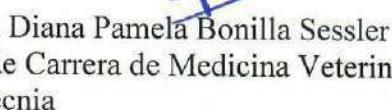
Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director



MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario



Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales
y Biología Marina



MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia



Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro



Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Elisee Quevedo Chaparro
Representante Alumna suplente de la
Carrera de biología Marina



Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón
Miembro del Consejo Técnico

EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla
Consejo Alumno Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."